

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO  
No. EPMSA-SD-05-2024**

**MARTES, 30 de abril de 2024**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 30 de abril de 2024, a las 17:30, de forma virtual a través de la plataforma zoom, se reúne en sesión ordinaria el Directorio de la EPMSA. Preside la sesión el Mgs. Juan Carlos García Folleco, delegado permanente del Alcalde Metropolitano de Quito conforme consta en el oficio No. GADDMQ-AM-2023-1224-OF, de 15 de julio de 2023, y actúa como Secretario del Directorio, el Mgs. Sebastián Nader, Gerente General.

El Presidente dispone a Secretaría constatar el quórum para instalar la sesión de Directorio, quien verifica la presencia de los siguientes miembros:

Mgs. Juan Carlos García Folleco	Delegado del Alcalde Metropolitano de Quito y Presidente de Directorio	Presente
Dra. Doris Paulina Salazar Vasco	Delegada del Secretario General de Planificación	Presente
Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	Delegada de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo	Presente

El Secretario deja constancia que en la presente sesión actúa como Pro secretaria la Mgs. Andrea Vinueza, Gerente Jurídica subrogante de la EPMSA.

Constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el Orden del Día, que consta en la convocatoria efectuada con oficio Nro. EPMSA-GG-2024-0247-OF de 26 de abril de 2024, que contiene los siguientes puntos:

- 1. Conocimiento y aprobación del acta del 27 de marzo de 2024, (Art. 5, letra b, del Reglamento Interno del Directorio);**
- 2. Conocimiento del informe de auditoría por parte del organismo Transportation Security Administration (TSA) al sistema de Seguridad de la Aviación del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, (Art. 147, letra i) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito).**

Puesto en consideración el Orden del Día, el Presidente solicita a Secretaría del Directorio, lo someta a votación. El Secretario procede a tomar votación conforme el siguiente detalle:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Dra. Doris Paulina Salazar Vasco	1	
2. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Con 3 votos a favor se aprueba el orden del día, y se dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PUNTO UNO.- Conocimiento y aprobación del acta del 27 de marzo de 2024.**

El Presidente del Directorio indica que el acta fue puesta en conocimiento de los asistentes a la sesión del 27 de marzo de 2024, de forma previa a la instalación de esta sesión.

El Presidente pone a consideración de los miembros del Directorio el acta del 27 de marzo de 2024, y consulta si existe alguna observación. Al no existir comentarios por parte de los miembros del Directorio, mociona la **Resolución No. 01-SD-05-2024**: “Dar por conocido y aprobar el acta de Directorio del 27 de marzo de 2024”. El Secretario procede a tomar la votación del primer punto, luego de la cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Dra. Doris Paulina Salazar Vasco	1	
2. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

**Resolución No. 01-SD-05-2024:** “Dar por conocido y aprobar el acta de Directorio del 27 de marzo de 2024”.

**PUNTO DOS.- Conocimiento del informe de auditoría por parte del organismo Transportation Security Administration (TSA) al sistema de Seguridad de la Aviación del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, (Art. 147, letra i) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito).**

Con la autorización del Presidente del Directorio, toma la palabra la Lcda. Sandra López Bone, Gerente de Seguridad Aeroportuaria de la EPMSA quien proyecta una presentación sobre la visita técnica realizada al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre AIMS por la Agencia Transportation Security Administration (TSA) del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

Inicia refiriendo que la agencia Transportation Security Administration es la encargada de gestionar los sistemas de seguridad de transporte en los Estados Unidos desde los atentados del 11 de septiembre de 2001. Señala que la visita técnica se desarrolló entre los días 11 al 15 de marzo de 2025, que la TSA visitó el AIMS con la debida autorización de la autoridad aeronáutica ecuatoriana, la Dirección General de Aviación Civil, y que su objetivo fundamental fue evaluar la aplicación de las normas internacionales de seguridad de la aviación civil que se aplican en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, mediante la realización de auditorías a las aerolíneas que operan desde Quito hacia los Estados Unidos, así como verificando la operación del AIMS en el tema de seguridad.

La Gerente de Seguridad Aeroportuaria indica que la auditoría estuvo enfocada al sistema integral de seguridad, por lo que se verificó a la EPMSA, en lo referente al personal que ejecuta las medidas de seguridad, y a los operadores aéreos Airportsec, ABSA, Gate Gourmet Catering, Goddard, Delta Airlines, American Airlines, Emirates Airlines, UPS, Novacargo, United Airlines, LATAM, Martin Air, Tampa Cargo, Jet Blue, Sky Lease, entre otros.

Continúa su exposición indicando las áreas que fueron auditadas, en las que menciona a Inspección de pasajeros, filtros de seguridad, inspección de equipajes de mano, inspección de equipajes de bodega, inspección de carga y suministro aéreo, control de accesos,

perímetro del aeropuerto, seguridad de la plataforma, entrenamiento tanto de las empresas prestadoras de servicios aéreos como del personal de la EPMSA, certificación del personal y antecedentes personales.

Para cerrar su exposición, la Gerente de Seguridad Aeroportuaria señala las siguientes conclusiones generales: que el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre cumple con todos los protocolos internacionales de seguridad de la aviación, establecidos por la Organización Internacional de Aviación Civil OACI y por la Dirección General de Aviación Civil; y que no se levantaron observaciones o no conformidades al sistema de seguridad del AIMS y que se han cumplido con todas las recomendaciones realizadas en la última visita de la TSA, por lo que se felicitó a la EPMSA y al aeropuerto por la correcta aplicación de los procedimientos de seguridad de la aviación vigentes.

El Presidente del Directorio toma la palabra y pone este punto a consideración de los miembros del Directorio.

Interviene la delegada del Secretario General de Planificación quien plantea como pregunta por qué se denomina como auditoría a la visita y al pronunciamiento de la Agencia Transportation Security Administration, y no únicamente se lo trata como informe de una visita técnica. La Gerente de Seguridad Aeroportuaria de la EPMSA responde que se utiliza el término auditoría porque está enfocado en verificar todos los parámetros del programa nacional de control de calidad, y que se constituye en una visita técnica que verifica todas las medidas de seguridad de rango internacional descritas.

La delegada del Secretario General de Planificación pregunta si la autorización otorgada por la Dirección General de Aviación Civil para la realización de esta visita, se lo hace por cuanto esta constatación de control de calidad se realiza también con base en la normativa local. La Gerente de Seguridad Aeroportuaria responde que la TSA verifica el cumplimiento de la normativa internacional, la cual está entrelazada totalmente con las normas nacionales. Indica que el Aeropuerto Mariscal Sucre es una terminal internacional por lo que está obligado a cumplir con los estándares internacionales. Señala que es relevante que esta agencia de los Estados Unidos apruebe el manejo de la seguridad de la aviación en el AIMS porque esto habilita la existencia de rutas y frecuencias con ese país.

La delegada del Secretario General de Planificación pregunta si cuando se realizan auditorías de carácter local, estas incluyen algún tipo de pronunciamiento sobre la auditoría o visita técnica de la Agencia Transportation Security Administration, La Gerente de Seguridad Aeroportuaria responde que sí, que lo indicado por TSA, al ser un organismo federal de los Estados Unidos, también se pone en conocimiento de la Dirección General de Aviación Civil, que es la autoridad aeronáutica del Estado ecuatoriano. Termina indicando que no se han formulado observaciones por parte de TSA y que con esto han cerrado las observaciones que pudieron haberse formulado en anteriores visitas técnicas.

El Presidente del Directorio interviene y pregunta respecto de la periodicidad con que se realizan estas visitas técnicas. La Gerente de Seguridad Aeroportuaria contesta que la TSA suele realizar estas visitas cada dos años; sin embargo, en esta ocasión, la visita se realizó a año seguido, es decir que en marzo del 2023 el AIMS fue objeto de una visita por parte de la agencia federal de los Estados Unidos. Esto, debido el estado de la seguridad en el Ecuador. Indica, además que, en esta visita, se transmitió el mensaje de que en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre se maneja con total responsabilidad la seguridad de las operaciones aéreas nacionales e internacionales.

Interviene la delegada de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo y manifiesta que con las contestaciones previas de la Gerente de Seguridad Aeroportuaria se han absuelto las inquietudes que le habían surgido durante la exposición.

Al no haber más observaciones ni comentarios por parte de los miembros, el Presidente del Directorio mociona la siguiente resolución No. 02-SD-05-2024:

**Resolución No. 02-SD-05-2024: "Artículo único. – CONOCER el "Informe visita técnica TSA al Sistema de Seguridad del AIMS" contenido en el memorando No. EPMSA-GSA-2024-0226-ME, de 26 de abril de 2024."**

El Presidente pone en consideración de los miembros del Directorio la resolución, y al no existir observaciones por parte de los miembros del Directorio dispone a Secretaría se tome votación. El Secretario procede a tomar votación respecto del segundo punto, luego de lo cual se proclama el siguiente resultado:

VOTACIÓN	A FAVOR	NEGATIVO
1. Dra. Doris Paulina Salazar Vasco	1	
2. Mgs. Alexandra Natalia Jiménez Sarango	1	
3. Mgs. Juan Carlos García Folleco	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Con tres votos a favor, el Directorio aprueba la siguiente resolución:

**Resolución No. 02-SD-05-2024: "Artículo único. – CONOCER el "Informe visita técnica TSA al Sistema de Seguridad del AIMS" contenido en el memorando No. EPMSA-GSA-2024-0226-ME, de 26 de abril de 2024."**

El señor Presidente del Directorio, advirtiendo que se ha agotado el tratamiento del orden del día, siendo las 17:51, declara clausurada la sesión ordinaria de Directorio de la EPMSA y agradece a cada uno de sus miembros y a los funcionarios del Municipio de Quito, por su presencia.

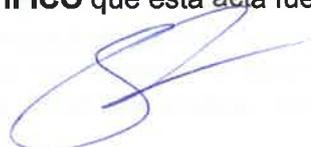


Mgs. Juan Carlos García Folleco  
**Delegado del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DELEGADO**



Mgs. Sebastian Nader  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA**

**CERTIFICO** que esta acta fue aprobada en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2024.



Mgs. Sebastian Nader  
**GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO EPMSA**